



CBD



# CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/4  
28 de febrero de 2006

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

## CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Tercera reunión

Curitiba, Brasil, 13–17 de marzo de 2006

Tema 6 del programa provisional\*

### SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

*Informe sobre el progreso y la eficacia de la aplicación del Plan de Acción para la creación de capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En su decisión BS-I/5, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología aprobó un Plan de Acción para la Aplicación Efectiva del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y un mecanismo de coordinación para su implementación. En el párrafo 5 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo acordó emprender el examen en profundidad y la posible revisión del Plan de Acción en su tercera reunión.

2. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó la decisión BS-II/3, en la que adoptó, *inter alia*, las atribuciones para un examen en profundidad del Plan de Acción y esbozó un proceso para facilitar el examen y posible revisión del Plan de Acción en una tercera reunión (decisión BS-II/3, párrafos 24-31 y anexo). En este sentido, se invitó a las Partes, a otros Gobiernos y a las organizaciones pertinentes a presentar a la Secretaría información sobre los progresos realizados y la eficacia de la aplicación del Plan de Acción, así como opiniones y sugerencias sobre revisiones que se quisiera hacer al Plan de Acción. Se le solicitó al Secretario Ejecutivo que desarrolle un cuestionario para facilitar la presentación de la información arriba mencionada y que prepare, sobre la base de las presentaciones recibidas, un documento de contexto que describa, *inter alia*, el progreso y eficacia en la aplicación del Plan de Acción, las necesidades/lagunas no satisfechas y las recomendaciones estratégicas a ser tomadas en cuenta en caso de la posible revisión del

---

\* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/1

/...

Plan de Acción. Se le solicitó además al Secretario Ejecutivo que prepare, dependiendo del resultado de la revisión, un proyecto de Plan de Acción revisado para su examen en la tercera reunión.

3. Esta nota contiene un informe síntesis sobre el progreso y la eficacia en la aplicación del Plan de Acción, incluso la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas, así como las principales limitaciones y restricciones que se encontraron. La Sección II describe la metodología utilizada en la revisión. La Sección III resume la situación general de la aplicación de los varios elementos y procesos esbozados en el Plan de Acción y las principales iniciativas para la creación de capacidad o actividades que han contribuido con cada elemento. También revisa la eficacia del Plan de Acción, es decir, el grado hasta el que los objetivos y los resultados deseados del Plan de Acción han sido alcanzados. 1/ La Sección IV describe las principales limitaciones y restricciones, así como las principales lagunas/necesidades no satisfechas. También destaca posibles medidas que se podrían llevar a cabo para estudiar las necesidades y lagunas no satisfechas. 2/ De acuerdo con el párrafo 28 de la decisión BS-II/3, la sección V reseña la experiencia y las restricciones encontradas en la aplicación del Mecanismo de Coordinación sobre la base de las presentaciones recibidas de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes. La Sección VI presenta la conclusión y las recomendaciones. En la Sección VII, son esbozados los elementos de una posible decisión para la consideración de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

## **II. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA REVISIÓN**

4. De acuerdo con el párrafo 26 de la decisión BS-II/3, el Secretario Ejecutivo preparó un cuestionario para la revisión del Plan de Acción incorporando las opiniones de los miembros del Grupo de enlace sobre Creación de capacidad para la seguridad de la biotecnología. El cuestionario se envió a todas las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes el 16 de septiembre de 2005. Incluyó preguntas relacionadas con los temas especificados en las atribuciones para la revisión del Plan de Acción (contenidos en el anexo a la decisión BS-II/3). Una copia del cuestionario, incluso un resumen de los resultados estadísticos, está contenida en un documento de información (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/INF/4). Hasta el 15 de enero de 2006, la Secretaría había recibido un total de 46 respuestas, que incluían 42 de Gobiernos (37 Partes en el Protocolo y 5 Estados que no son Partes) y cuatro de organizaciones. 3/ De las 42 respuestas de Gobiernos, 31 eran de países en desarrollo o países con economías en transición, y 11 eran de países desarrollados.

5. Además, el Secretario Ejecutivo revisó la información pertinente de los informes nacionales provisionales sobre la implementación del Protocolo, así como información presentada para las bases de datos de creación de capacidad en Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. El formato común para los informes provisionales incluyó cuatro preguntas específicas sobre el Artículo 22 del Protocolo (creación de capacidad) y algunas otras preguntas pertinentes a la revisión del Plan de Acción. Se presentaron un total de 44 informes provisionales, al 11 de octubre de

1/ Los resultados de la creación de capacidad, tal y como se utilizan en el contexto de esta nota, se refieren a las consecuencias inmediatas y directas de las actividades de creación de capacidad y los proyectos aplicados para apoyar el Plan de Acción.

2/ El informe completo sobre necesidades y prioridades de creación de capacidad de los países se encuentra disponible como documento de información UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/INF/7.

3/ Esas Partes incluían: Seis de África (es decir, Egipto, Etiopía, Liberia, Mozambique, Nigeria, Sudán y Zimbabwe); 8 de Asia y el Pacífico (es decir, Camboya, Indonesia, India, Irán, Japón, Laos [RPD], Tayikistán y Tailandia), diez de Europa Central y Oriental (es decir, Armenia, Bielorrusia, Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Moldova [República de] y Polonia); tres de América Latina y el Caribe (es decir, Belice, Cuba y México); y nueve del Grupo de Europa Occidental y Otros (Alemania, Austria, Comunidad Europea, España, Finlandia, Francia, Noruega y Reino Unido Suecia). Los Estados que no son Partes fueron: Bosnia Herzegovina, Chad, Gabón, Guinea y Estados Unidos de América. Las organizaciones fueron: El Instituto de Estudios Avanzados (IAS) de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la Organización Mundial para la Salud Animal (OIE), la Public Research and Regulation Organization y la Global Industry Coalition.

2005, de los cuales 27 eran de Partes que son países en desarrollo y 17 de Partes que son países desarrollados. Se ha preparado un análisis detallado de información de informes nacionales provisionales para la consideración de la Conferencia de las Partes que actúan como reunión de las Partes en el Protocolo (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/12 y UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/INF/8).

6. Además, y de acuerdo con las decisiones BS-I/5, párrafo 15, y BS-II/3, párrafo 29, también se consideraron en la revisión los resultados de otras evaluaciones e informes pertinentes. Estos incluyeron la evaluación del apoyo al Protocolo brindado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), realizada por la Oficina de Supervisión y Evaluación de FMAM,<sup>4/</sup> así como el proyecto de informe sobre la evaluación de los esfuerzos actuales para crear capacidad para biotecnología y seguridad de la biotecnología realizados por el Instituto de Estudios Avanzados (IAS) de la UNU.

7. Se debe destacar que el análisis y algunas conclusiones de esta nota se basan en una muestra bastante pequeña de países y organizaciones. Además, la distribución geográfica de las respuestas al cuestionario, tal como se indicó en el párrafo 5, no fue proporcional. Por ejemplo, solo se recibieron tres respuestas de América Latina y de la región del Caribe. Consecuentemente, los resultados de la revisión, en especial las estadísticas presentadas en esta nota, deberían interpretarse teniendo en cuenta las limitaciones arriba mencionadas.

### **III. RESEÑA DEL PROGRESO Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**

8. Esta sección describe la situación general y el progreso, y la eficacia de la aplicación del Plan de Acción. El análisis se divide en tres subsecciones. La primera subsección describe la situación y el progreso en la aplicación de los elementos clave del Plan de Acción (la parte 2 del Plan de Acción y sus correspondientes actividades (esbozadas en la parte 4 del Plan de Acción); la segunda describe el progreso en la aplicación de procesos/pasos clave (es decir, la parte 3 del Plan de Acción) y la tercera subsección describe la eficacia del Plan de Acción.

#### **A. *La situación y el progreso de la aplicación de los elementos del Plan de Acción***

9. Esta subsección describe el alcance de la aplicación de los diferentes elementos del Plan de Acción y el nivel de progreso con miras a lograr los resultados de creación de capacidad deseados bajo cada elemento (basado en criterios e indicadores que fueron adoptados en la decisión BS-I/5, anexo V). También ofrece ejemplos ilustrativos de iniciativas clave que han contribuido con la aplicación de cada elemento.

##### *1. Creación de capacidad institucional*

10. En respuesta al cuestionario sobre la revisión del Plan de Acción (al que se hará referencia de ahora en adelante simplemente como “el cuestionario”), una cantidad de países informaron que se había logrado cierto progreso hacia la creación de capacidad institucional para la efectiva aplicación del Protocolo. Por ejemplo, de entre 31 países en vías de desarrollo y países con economías en transición que respondieron el cuestionario, 8 países (26%)<sup>5/</sup> informaron que habían establecido marcos normativos sobre seguridad de la biotecnología (incluso políticas, leyes y reglamentos), 13 países (42%) lo habían

---

<sup>4/</sup> En el sitio Web del FMAM se puede acceder a una copia del primer proyecto de informe:  
[http://www.gefweb.org/Documents/Council\\_Documents/GEF\\_C27/documents/C.27.ME.Inf.1.Rev.1BiosafetyEvaluation.pdf](http://www.gefweb.org/Documents/Council_Documents/GEF_C27/documents/C.27.ME.Inf.1.Rev.1BiosafetyEvaluation.pdf)

<sup>5/</sup> Se debe observar que los porcentajes utilizados en la sección III se calculan basados en la cantidad total de países en desarrollo y países con economías en transición que respondieron al cuestionario (31 países) o aquellos que presentaron sus informes nacionales provisionales (27 países), a menos que se haya indicado lo contrario.

establecido en gran medida, 6/ 8 países (26%) lo habían realizado con cierta amplitud y 1 país (3%) dijo que no se había logrado progreso alguno. Ello se atribuye, en gran medida, al proyecto PNUMA-FMAM sobre el desarrollo marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología (NBF) que ha ayudado a más de 133 países a desarrollar sus NBF; de entre estos, 58 países habían finalizado su proyecto de marco, al 31 de enero de 2006.7/

11. Algunos países (9 respuestas o 29%) informaron que habían establecido mecanismos institucionales para gestionar la seguridad de la biotecnología, 11 países (36%) lo habían hecho en gran medida, 8 países (26%) habían logrado algo de progreso y 2 países (7%) dijeron que no se había logrado progreso alguno. Varios países han designado Autoridades Nacionales Competentes y algunos han establecido departamentos o unidades específicas dentro de los ministerios pertinentes o instituciones semiautónomas para tratar las cuestiones de seguridad de la biotecnología. La mayoría de los países (29 respuestas o el 94%) también informaron que habían establecido comités nacionales de seguridad de la biotecnología, o similares organismos inter-institucionales para coordinar cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología. Algunos países señalaron que habían establecido o estaban en el proceso de establecer mecanismos para gestionar las notificaciones o solicitudes para la liberación de organismos vivos modificados en el entorno, así como sistemas para la gestión de registros sobre seguridad de la biotecnología.

12. En términos de infraestructura, 5 países (16%) informaron que tenían equipamiento e instalaciones de oficina adecuadas y confiables, 9 países (29%) habían adquirido, en gran medida, el equipo requerido y 10 países (32%) lo habían hecho con cierta amplitud. Diecisiete países (55%) también dijeron que tenían infraestructura confiable o muy confiable de telecomunicaciones, incluso acceso a Internet. Sin embargo, la mayoría de los países (21 respuestas o el 68%) carecían de instalaciones para investigación sobre la seguridad de la biotecnología (por ejemplo, laboratorios e invernaderos, etc.) y equipo para la detección y análisis de organismos vivos modificados. Solamente 1 país (3%) dijo que tenía dichas instalaciones y equipos, y 7 países (23%), especialmente los que participan en proyectos financiados por el FMAM sobre implementación de marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología, dijeron que los habían adquirido o reforzado en gran medida. Al menos 15 países (48%) también informaron que habían establecido, o tenían establecido en gran medida, sistemas (incluso directrices y procedimientos) para la imposición y vigilancia de los impactos ambientales de los organismos vivos modificados, así como sistemas para inspecciones de actividades.

13. Con respecto a la gestión de la financiación y de los recursos, muchos países (18 respuestas o el 58%) informaron que no tenían, o que habían recibido una cantidad limitada de financiación requerida para las actividades relacionadas con la seguridad de la biotecnología. Solamente un país (3%) dijo que había recibido la financiación deseada para seguridad de la biotecnología y 9 países (29%) dijeron que necesitaban, en gran medida, financiación para seguridad de la biotecnología. La mayor parte de la financiación para actividades relacionadas con la seguridad de la biotecnología provienen de ayuda externa. Solamente 8 países (26%) informaron que su financiación para seguridad de la biotecnología proviene en gran medida de la asignación presupuestaria nacional. Muchos países (12 respuestas o el 39%) dijeron que la financiación para la seguridad de la biotecnología proviene del presupuesto nacional solo con cierta amplitud y 8 países (26%) dijeron que las actividades de seguridad de la biotecnología no están cubiertas en los presupuestos nacionales. La mayoría de los países en desarrollo y los países con economías en transición (27 respuestas o el 87%) informaron que utilizaron la financiación y asistencia externa para la aplicación de sus actividades de creación de capacidad. El proyecto de informe sobre la evaluación preparado por el Instituto de Estudios Avanzados (IAS) de la Universidad de las Naciones Unidas señaló que la financiación total en asistencia para creación de capacidad en seguridad de la

---

6/ En el contexto de esta revisión del Plan de Acción, la expresión “en gran medida” se utilizó para referirse a una situación en la que más del 50% del resultado deseado se logró y “con amplitud limitada o con cierta amplitud” se refiere a una situación donde fue logrado menos del 50% del resultado deseado.

7/ En el siguiente sitio Web, se puede acceder a la lista de países que han completado sus NBF bajo el proyecto PNUMA-FMAM: <http://www.unep.ch/biosafety/news.htm#nbf>

biotecnología llega, actualmente, a los US\$ 179.400.000. <sup>8/</sup> La mayoría de la asistencia económica para la seguridad de la biotecnología ha sido otorgada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (\$55,079 millones). Además, unos pocos países desarrollados, entre los que se incluyen: Alemania, Dinamarca, Estados Unidos, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza han brindado apoyo bilateral de envergadura para la seguridad de la biotecnología. <sup>9/</sup>

14. Varias iniciativas han ayudado a los países a crear sus capacidades institucionales dentro de la seguridad de la biotecnología. Según información disponible en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, al menos 78 de un total de 119 (66%) de proyectos finalizados y en curso han contribuido específicamente a la creación de capacidad institucional. Los principales ejemplos incluyen: los proyectos de seguridad en la biotecnología financiados por el FMAM; el proyecto financiado por los Países Bajos sobre la aplicación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología en países de Europa Central y del Este que están negociando su acceso a la Unión Europea (2001-2003); los proyectos de hermanamiento y cooperación de EU-PHARE; la iniciativa alemana para la creación de capacidad sobre seguridad de la biotecnología, y el programa para los sistemas de seguridad de la biotecnología (PBS) financiado por los Estados Unidos de América.

15. Mientras que se ha logrado progreso en algunos países hacia la creación de capacidades institucionales en seguridad de la biotecnología, queda claro, a partir del análisis que aparece más arriba, que resta mucho por hacer, en especial con respecto al establecimiento de instalaciones para la investigación sobre seguridad de la biotecnología y para la detección y análisis de organismos vivos modificados. También existe la necesidad de los Gobiernos de proveer actividades de seguridad de la biotecnología en las asignaciones presupuestarias nacionales.

## *2. Desarrollo de recursos humanos y capacitación*

16. Con relación al desarrollo de recursos humanos en seguridad de la biotecnología, se ha logrado algo de progreso en muchos países. En respuesta al cuestionario, 7 países (23%) indicaron que habían, en gran medida, adquirido la cantidad deseada de expertos nacionales en diferentes esferas relacionadas con la seguridad de la biotecnología, 19 países (61%) dijeron que habían capacitado a algunos de los expertos requeridos y 4 países (13%) dijeron no tener expertos en seguridad de la biotecnología. Al menos 5 países (16%) mencionaron que habían utilizado expertos locales para asumir las tareas relacionadas con la aplicación del Protocolo a nivel nacional, 8 países (26%) lo habían hecho en gran medida y 14 países (45%) lo habían hecho con cierta amplitud. Solamente 2 países (7%) dijeron que no habían utilizado expertos locales.

17. En sus informes nacionales provisionales, 15 Partes que son países en desarrollo y Partes que son países con economías en transición (56%) indicaron que se beneficiaron de la cooperación en capacitación técnica y científica en materia de seguridad de la biotecnología, y en la gestión adecuada y segura de seguridad en la biotecnología hasta donde se requiere en la esfera de la seguridad de la

<sup>8/</sup> Se debería señalar que esta cifra no solo incluye algunas iniciativas que están listadas como proyectos sobre seguridad de la biotecnología (por ejemplo, el proyecto de Biociencias del NEPAD financiado por el CIDA, y el programa BIO-EARN financiado por Sida) sino que incorpora componentes sobre biotecnología. A veces es difícil desglosar las cifras para identificar lo que se gasta en seguridad de la biotecnología y lo que se gasta en el desarrollo de capacidad en biotecnología, en términos más generales.

<sup>9/</sup> La evaluación señaló que más del 90% de la financiación para seguridad de la biotecnología hasta ahora ha sido provista a través de los siguientes proyectos: los Proyectos financiados por el FMAM, incluso la cofinanciación (\$95,5), el proyecto de Biociencias financiado por el CIDA en África Central y Oriental (\$25 millones), el Programa para Sistemas de Seguridad de la Biotecnología financiados por la USAID (14,8 millones), el programa BIO-EARN financiado por Sida (\$13,3 millones), Programa de Colaboración indo-suiza en biotecnología (\$11,9 millones), el Programa de Construcción de Capacidad en Ecología Genética/Seguridad en la Biotecnología de Gateways Institutes financiado por NORAD (\$2,9 millones), el proyecto alemán Apoyo a la Unión Africana en Materia de Seguridad de la Biotecnología (\$2,7M) y el proyecto con financiación japonesa sobre Creación de Capacidad in Seguridad de la Biotecnología para Cultivos Modificados Genéticamente (MG) en Asia aplicado por la FAO (1,1M).

biotecnología. La mayoría de ellos hicieron referencia a la capacitación recibida a través de los proyectos financiados por el FMAM. No obstante, todos ellos, excepto uno, indicaron que sus necesidades en este aspecto solo habían sido cubiertas parcialmente.

18. Según la información disponible en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, al menos 95 proyectos (80%) han contribuido específicamente con el desarrollo de recursos humanos y capacitación en varias esferas relacionadas con la seguridad de la biotecnología, a través de talleres y seminarios de capacitación y formación, y cursos internacionales sobre seguridad de la biotecnología, capacitación en el lugar de trabajo e intercambios de personal y, provisión de becas y subvenciones. Ejemplos de las principales iniciativas mencionadas incluyen: proyectos de seguridad de la biotecnología financiados por el FMAM a través de los cuales más de 1.500 personas han sido capacitadas en áreas como sistemas normativos y evaluación del riesgo; el programa de seguridad de la biotecnología de Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) que ha capacitado a más de 900 científicos de más de 80 países principalmente en evaluación y gestión del riesgo; el programa BIO-EARN financiado por Sida que ha capacitado a 17 estudiantes a nivel de doctorado (PhD) en biotecnología agrícola, ambiental e industrial y seis estudiantes de maestrías en ciencias (MSc) sobre investigación de seguridad de la biotecnología, de los cuales tres provienen de estudios de doctorado; el curso Diplomado en Seguridad de la Biotecnología de la UNIDO que a capacitado a más de 100 expertos en habilidades multidisciplinarias en la esfera de la seguridad de la biotecnología; el curso de capacitación de un año en Biotecnología Vegetal y Seguridad de la Biotecnología Orientadas al Desarrollo, ofrecido por InWEnt Capacity Building International, que patrocina 40 participantes cada año; y el curso anual internacional de dos semanas sobre seguridad en la biotecnología que ofrece, desde al año 2003 el Instituto Noruego de Ecología Genética, que ha capacitado a más de 110 expertos. Varias universidades y otras organizaciones también han desarrollado programas formales de capacitación a corto plazo y largo plazo sobre seguridad de la biotecnología. <sup>10/</sup>

19. Resulta aparente del análisis que aparece más arriba que se ha logrado algo de progreso en la aplicación del elemento sobre el desarrollo y la formación y capacitación de los recursos humanos del Plan de Acción. No obstante, se requiere de más esfuerzo. En especial, muchos países expresaron la necesidad de mayor experiencia en la evaluación del riesgo, gestión del riesgo, detección e identificación de organismos vivos modificados y monitorización de sus efectos ambientales, así como aplicación e imposición normativa.

### *3. Evaluación del riesgo y otras experiencias científicas y técnicas*

20. Se ha logrado algo de progreso en la creación de capacidad para la evaluación del riesgo, como demuestra parcialmente la creciente cantidad de evaluaciones del riesgo y de actividades de investigación sobre seguridad de la biotecnología, que se están realizando en los países en desarrollo y en los países con economías en transición por expertos locales. En respuesta al cuestionario, al menos 10 países (32%) informaron que las evaluaciones del riesgo e investigación sobre seguridad en la biotecnología estaban siendo, en gran medida, realizadas localmente y otros 10 países (32%) dijeron que lo hacían con amplitud limitada. Solamente 9 países (29%) dijeron que no se estaban realizando, localmente, evaluaciones del riesgo o investigación sobre seguridad de la biotecnología. <sup>11/</sup> Además, al menos 4 países (13%) informaron que se estaban utilizando expertos locales para realizar o revisar evaluaciones del riesgo, 10 países (32%) dijeron que se estaban utilizando expertos locales en gran medida y 6 países (19%) dijeron

---

<sup>10/</sup> Al menos 44 cursos actuales están registrados en el Compendio sobre Programas de formación y capacitación en materia de seguridad de la biotecnología disponibles a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología: <http://bch.biodiv.org/capacitybuilding/programmes.shtml>

<sup>11/</sup> Se debe tomar en cuenta, como se mencionó en la evaluación del apoyo del FMAM al Protocolo, que los bajos niveles para llevar a cabo evaluaciones de riesgo pueden no ser una indicación de falta de capacidad, sino un indicador de que algunos países todavía no se han integrado en la esfera de la biotecnología o no han recibido solicitudes.

que se estaban utilizando con alguna amplitud. Solamente 8 países (26%) dijeron que no se estaban utilizando expertos locales.

21. En sus informes nacionales provisionales, 14 Partes que son países en desarrollo y Partes que son países con economías en transición (52%) informaron que se habían beneficiado de la cooperación para capacitación técnica y científica en la utilización de evaluación del riesgo y gestión del riesgo para seguridad de la biotecnología, pero indicaron que sus necesidades solo eran parcialmente cubiertas y 6 países (22%) dijeron que no se habían beneficiado de tal cooperación y que sus necesidades continuaban sin ser satisfechas.

22. Según la información en la base de datos sobre proyectos del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, al menos 53 de los proyectos terminados y en curso (45%) han contribuido específicamente a la creación de capacidad en evaluación de riesgo. Los ejemplos incluyen: los proyectos financiados por el FMAM sobre desarrollo e implementación de marcos de seguridad de la biotecnología nacional; el Programa para Sistemas de Seguridad de la Biotecnología financiado por las Naciones Unidas; el Proyecto Internacional sobre Metodologías en la Evaluación de Riesgo Ambiental de los Organismos Genéticamente Modificados [OGM] (GMO-ERA), el proyecto regional apoyado por la FAO para la región de Asia, y los proyectos nacionales en Grenada y Malasia, el Programa para Seguridad de la Biotecnología del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Seguridad de la Biotecnología y el proyecto con financiación danesa acerca de la Creación de Capacidad en el ámbito de la Seguridad de la Biotecnología y la Evaluación del Riesgo Ambiental en África oriental – BiosafeTrain.

23. Si bien se ha logrado algo de progreso en la creación de la capacidad para la evaluación del riesgo y otra experiencia científica y técnica, está claro que se requieren más esfuerzos. El Grupo especial de expertos técnicos en evaluación del riesgo, que se reunió del 15 al 18 de noviembre de 2005 en Roma, identificó una cantidad de áreas específicas donde las limitaciones en capacidad pueden ser un impedimento para la efectiva aplicación de disposiciones del Protocolo sobre evaluación de riesgo a nivel nacional. Se necesita el esfuerzo concertado para encarar esas limitaciones. <sup>12/</sup> El Informe de Evaluación del FMAM (GEF Evaluation Report) también remarcó que el desarrollo de capacidad en evaluación del riesgo y gestión del riesgo bajo los proyectos financiados por FMAM era principalmente de naturaleza generalista o introductoria. Existe la necesidad de asistir a los funcionarios pertinentes de los países en desarrollo a adquirir una formación y capacitación en profundidad y una experiencia práctica sobre la evaluación del riesgo y otra experiencia científica y técnica pertinente.

#### *4. Gestión del riesgo*

24. En respuesta al cuestionario, 6 países en desarrollo y países con economías en transición (19%) informaron que habían establecido, en gran medida, estrategias para la gestión del riesgo para organismos vivos modificados con riesgos identificados, 13 países (42%) dijeron que lo habían realizado con cierta amplitud y 9 países (29%) dijeron que no lo habían hecho. Estos resultados se corresponden con la información presentada en los informes nacionales provisionales en los que 17 Partes (63%) informaron que habían establecido mecanismos, medidas y estrategias apropiados para regular, gestionar y controlar riesgos identificados en las disposiciones del Protocolo sobre evaluación del riesgo (Artículo 16.1). Además, 17 países informaron que habían adoptado las medidas apropiadas para prevenir los movimientos transfronterizos involuntarios de organismos vivos modificados (Artículo 16.3).

25. En la actualidad, existen 22 proyectos (19%) registrados en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, como contribuidores específicos para la creación de

---

<sup>12/</sup> Ejemplos de limitaciones clave a la creación de capacidad en evaluación del riesgo se resumen en el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/9 (párrafos 32-33) y en el informe de la reunión (documento: UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/INF/1).

capacidad en gestión del riesgo. Los ejemplos incluyen: el Proyecto Regional de la FAO sobre Creación de Capacidad en Seguridad de la Biotecnología para Cultivos Genéticamente Modificados (GM) en Asia y los proyectos de demostración financiados por el FMAM sobre la implementación de marcos nacionales sobre la seguridad de la biotecnología.

26. Queda claro, a partir del análisis que aparece más arriba, que se ha logrado un progreso limitado en la aplicación de este elemento del Plan de Acción. Se necesitan más proyectos y programas de asistencia específicamente para ayudar a los países a fortalecer sus capacidades en gestión del riesgo.

##### *5. Sensibilización, educación y participación*

27. Se ha logrado progresar con relación a promover la sensibilización (concienciación), participación y educación a todos los niveles con relación a cuestiones sobre la seguridad de la biotecnología en general, y del Protocolo sobre la Seguridad de la Biotecnología, específicamente. En respuesta al cuestionario, 14 países (45%) informaron que el nivel deseado de sensibilización pública del Protocolo se había cumplido en gran medida, 13 países (42%) dijeron que se había cumplido con cierta amplitud y 3 países (10%) dijeron que el nivel deseado de sensibilización no se había cumplido. Con respecto al nivel deseado de involucramiento de los interesados en la toma de decisiones y en el desarrollo y aplicación de marcos nacionales de diversidad biológica, se obtuvieron respuestas idénticas.

28. Por otro lado, en los informes nacionales provisionales, algunas Partes que son países en desarrollo y Partes que son países con economías en transición (8 respuestas o el 30%) informaron que habían promovido y facilitado la sensibilización pública, la educación y la participación con relación a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de los organismos vivos modificados en gran medida. La mayoría (18 Partes o el 66%) informó que lo habían realizado con cierta amplitud y solamente 1 Parte (4%) dijo que no lo había hecho.

29. Una cantidad de proyectos (61 registros o el 51%) han contribuido específicamente a promover la sensibilización pública, la participación y la educación en la esfera de la seguridad de la biotecnología. Los ejemplos incluyen: los proyectos de seguridad de la biotecnología financiados por el FMAM <sup>13/</sup> y el proyecto financiado por Alemania sobre la participación de la sociedad civil en el proceso de seguridad de la biotecnología en Argelia aplicado por la Association de Reflexion, d'Echanges et d'Actions pour l'Environnement et le Développement (AREA-ED), una organización no gubernamental.

30. Si bien se ha hecho progreso en la promoción de la sensibilización, participación y educación, se necesita un mayor esfuerzo, dado que las cuestiones sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología son relativamente nuevas y, en algunos países, muy controvertidas. El informe de evaluación de apoyo del FMAM al Protocolo resaltó una necesidad de una mayor sensibilización en cuestiones de seguridad de la biotecnología, en especial entre parlamentarios y otros responsables de la adopción de políticas, y la necesidad de facilitar un involucramiento público efectivo.

---

<sup>13/</sup> Los proyectos de seguridad de la biotecnología del FMAM han ayudado a más de 150 países a organizar talleres de sensibilización y a desarrollar, como parte de los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología, sistemas para la participación pública y para la información. Al menos 22 países (Albania, Argelia, Armenia, Bielorrusia, Bulgaria, Camboya, Camerún, China, Costa Rica, Croacia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Guyana, Indonesia, Irán, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kyrgyzstan, Letonia, Líbano, Lituania, Macedonia, México, Namibia, Polonia, República de Corea, Rumanía, República Checa, Sri Lanka, Uganda, Ucrania y Yemen) también han establecido sitios web sobre seguridad de la biotecnología para facilitar los esfuerzos para llegar al público y el acceso público a la información sobre seguridad de la biotecnología.

6. *Intercambio de información y gestión de datos, incluida la plena participación en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología*

31. Desde la adopción del Plan de Acción, el nivel de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y datos ha aumentado, en gran parte debido al progreso logrado al hacer funcional el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. En respuesta al cuestionario, al menos 11 países en vías de desarrollo y países con economías en transición (36%) expresaron que el nivel deseado de intercambio de información pertinente sobre seguridad de la biotecnología se había logrado en gran medida y 10 países (32%) informaron que se había logrado con cierta amplitud. Además, al menos 9 países (29%) también destacaron que el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología respondió a las necesidades de información de diferentes interesados en gran medida y una cantidad similar dijo que lo hace con cierta amplitud. Solamente 7 países (23%) dijeron que no lo hace.

32. Por otro lado, 8 países (26%) informaron que los sistemas para el intercambio de información y gestión de datos estaban funcionando en gran medida, 12 países (39%) dijeron que estaba funcionando con cierta amplitud y 8 países (26%) dijeron que no estaban implementados. Más específicamente, 3 países (10%) informaron que la capacidad nacional (incluso la infraestructura y capacidad de recursos humanos) para acceder al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología estaba establecida, 11 países (36%) dijeron que estaba establecida en gran medida y cinco países (16%) dijeron que estaba establecida con cierta amplitud. Solamente ocho países (23%) dijeron que carecían de infraestructura nacional y de la capacidad para acceder a ella.

33. Unos pocos proyectos y actividades (64 registros o 54%) han contribuido específicamente a la creación de capacidad en la esfera del intercambio de información y gestión de datos. Algunos de los principales ejemplos incluyen lo siguiente: proyecto PNUMA-FMAM sobre Creación de capacidad para la participación efectiva en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología del Protocolo de Cartagena, que da asistencia a más de 139 países; el proyecto “Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología: búsqueda e ingreso de datos” apoyado por el Royal Belgian Institute of Natural Sciences, que ofrece cursos de capacitación para países africanos francófonos que se utiliza en el portal del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología; y el proyecto financiado por Estados Unidos sobre “Plantillas del BCH para bases de datos y sitios web”, que apunta a brindar paquetes para un rápido comienzo para permitir a los países crear sus propios sitios web nacionales y bases de datos, que son interoperativos con el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

34. Otras iniciativas que han promovido la participación de datos e información relacionadas con la seguridad de la biotecnología, incluyen: el servicio BioTrack Online de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (que brinda acceso a información, por ejemplo, mediante la base de datos en línea de productos de biotecnología, la base de datos de pruebas en campo y publicaciones (incluso documentos de consenso); <sup>14/</sup> la Red informativa en bioseguridad y Servicio consultivo (BINAS) de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; <sup>15/</sup> las páginas web de seguridad de la biotecnología de ICGEB y la biblioteca en línea que brinda acceso a datos pertinentes, información y material de recursos (por ejemplo, estudios científicos sobre evaluación de riesgo, referencias

---

<sup>14/</sup> Más información sobre BioTrack está disponible en:  
[http://www.oecd.org/about/0.2337.en\\_2649\\_34385\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1\\_00.html](http://www.oecd.org/about/0.2337.en_2649_34385_1_1_1_1_1_1_00.html)

<sup>15/</sup> Ver detalles sobre BINAS en: <http://binas.unido.org/binas/home.php>

bibliográficas y sumarios de artículos científicos de colegas) 16/, y el Servicio Informativo sobre Seguridad de la Biotecnología e Ingeniería Genética de la Red del Tercer Mundo. 17/

#### 7. Colaboración científica, técnica e institucional

35. Algunos países (siete participantes o el 23%) informaron que la colaboración en materia de seguridad de la biotecnología se lleva a cabo en gran medida, 13 participantes (42%) dijeron que está llevándose a cabo con cierta amplitud y 9 participantes (29%) dijeron que dicha colaboración no se llevaba a cabo. Con respecto al nivel de participación de los mecanismos de colaboración existentes e iniciativas en cuanto a seguridad de la biotecnología, 6 participantes (19%) dijeron que habían participado en gran medida, 16 países (52%) participaron con cierta amplitud, mientras que 8 países (26%) dijeron que no habían participado en dichas iniciativas.

36. En los informes nacionales provisionales, 18 Partes que son países en desarrollo y Partes que son países con economías en transición (50%) informaron que han cooperado con otras Partes en la creación de capacidades para la seguridad de la biotecnología (Artículo 22.1 del Protocolo). Unas pocas Partes (7 respuestas o el 17%) informaron que habían cooperado en gran medida con otros Estados y organismos internacionales en la promoción y facilitación de la sensibilización (concienciación) pública, la educación y la participación con relación a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados (Artículo 23.1(a)). La mayoría (28 Partes o el 66%) dijo que lo habían hecho solo con cierta amplitud y 7 Partes (17%) dijeron que no lo habían hecho. Con respecto a la cooperación entre las Partes a los fines de identificar organismos vivos modificados que puedan tener efectos adversos sobre la diversidad biológica y la salud humana, y en tomar medidas apropiadas (Artículo 16.5), 11 Partes (41%) dijeron que lo habían hecho y 14 Partes (52%) dijeron que no lo habían hecho. Una de las Partes declaró que no lo había hecho porque ninguna circunstancia exigía tal cooperación.

37. La colaboración científica, técnica e institucional ha tenido lugar en diferentes modos, incluso a través de asistencia económica y técnica, multi-lateral y bilateral. 18/ Unos pocos países desarrollados han brindado asistencia económica y técnica bilateral a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, a través de distintos proyectos y actividades. 19/ Algunos países desarrollados han brindado expertos para que provean asesoramiento técnico a otros países o que sirvan como recursos humanos en los talleres de capacitación y formación. Por ejemplo, muchos países de la región de Europa Central y del Este (incluso: Eslovaquia, Lituania y Polonia) informaron que se habían beneficiado de la asistencia técnica y de la cooperación brindadas a través de los proyectos de hermanamiento de la Unión Europea.

38. En unos pocos casos, también ha existido cooperación sur-sur sobre seguridad de la biotecnología. Al menos cuatro países (14%) que respondieron el cuestionario indicaron que se habían involucrado en gran medida en mecanismos y actividades para promover la cooperación sur-sur en seguridad de la biotecnología y ocho países lo habían hecho con cierta amplitud. Por ejemplo, México informó que sus expertos dieron capacitación y formación a los miembros del Comité sobre Seguridad de la Biotecnología en Nicaragua, Paraguay y Guatemala, y que también participaron en la revisión de los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología nicaragüenses y peruanos. Cuba también informó que

16/ Se puede acceder a las páginas web sobre seguridad del ICGEB en: <http://www.icgeb.org/~bsafesrv/>

17/ Se puede acceder al servicio de información sobre seguridad de la biotecnología de la RTM en: [http://www.twnside.org.sg/bio\\_7.htm](http://www.twnside.org.sg/bio_7.htm)

18/ Algunos países desarrollados refirieron, específicamente, sus contribuciones económicas al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que apoya a una cantidad de proyectos de seguridad de la biotecnología, y a su apoyo a través de fideicomisos para el Protocolo para permitir a los países en desarrollo la participación en reuniones sobre seguridad de la biotecnología. Otros mencionaron la reunión sobre seguridad de la biotecnología que ellos patrocinaron y acogieron.

19/ Algunos de los países que han brindado asistencia bilateral para seguridad de la biotecnología (sobre la base de información en los informes provisionales y la base de datos de proyectos del BCH) incluyen: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza.

sus especialistas en seguridad de la biotecnología asesoraron a las autoridades competentes de Bolivia y Paraguay. De la misma manera, Polonia informó que expertos polacos participaron en talleres bilaterales en Bulgaria.

39. También se lleva a cabo colaboración científica, técnica e institucional sobre seguridad de la biotecnología a través de iniciativas y programas desarrollados por organizaciones regionales y subregionales. Entre estos se incluyen:

(a) Ejemplos de África: la estrategia regional y panel consultivo sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); la política común sobre seguridad de la biotecnología y el sistema normativo de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC), y los programas de seguridad de la biotecnología de la Asociación para el Fortalecimiento de la Investigación Agrícola en África Oriental y Central (ASARECA) y Consejo para la Investigación y el Desarrollo Agrícolas de África Occidental y Central (CORAF);

(b) Ejemplos de Asia incluyen: la iniciativa de los países miembros de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) para asegurar la seguridad en los movimientos transfronterizos y la utilización de organismos genéticamente modificados relacionados con la agricultura a través de la armonización de reglamentos nacionales sobre seguridad de la biotecnología; 20/ el marco regional para procedimientos y protocolos de seguridad de la biotecnología desarrollados por los países miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) 21/, y la estrategia de las economías miembros del Consejo de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) para alentar la cooperación técnica en el fortalecimiento de la capacidad normativa y en el intercambio de información técnica para la segura introducción y uso de productos de biotecnología agrícola; 22/

(c) Ejemplos en América Latina incluyen: el proyecto sobre el Marco Normativo sobre Seguridad de la Biotecnología en América Latina y el Caribe de la Organización de Estados Americanos (OEA) dentro del marco del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología; 23/ la Red de cooperación técnica sobre biotecnología vegetal (REDBIO/FAO) en América Latina y el Caribe, que está promocionando el intercambio de información y capacitación en biotecnología vegetal y seguridad de la biotecnología; 24/ y el programa de trabajo del Instituto Interamericano de Cooperación con la Agricultura (IICA) para implementar la resolución 381 sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología adoptada por la Junta Interamericana en Agricultura en 2003 para promover la cooperación sobre seguridad de la biotecnología entre países centroamericanos;

(d) Ejemplos de Europa Central y Oriental (ECE) incluyen: el Comité Directivo sobre seguridad de la biotecnología de la ECE, que fue establecido bajo el Programa para la Transformación Social (MATRA) con fondos de los Países Bajos, sobre la implementación de marcos de seguridad de la biotecnología en países de Europa Central y Oriental que están negociando su acceso a la Unión Europea.

40. En general, se ha logrado algo de progreso en la promoción de colaboración científica, técnica e institucional en materia de la seguridad de la biotecnología. No obstante, se requiere más esfuerzo,

---

20/ En un seminario sobre marcos nacionales de seguridad de la biotecnología, cooperación regional y participación en la información (14-15 junio de 2004; Manila, Filipinas) los países del ASEAN acordaron cooperar más en el desarrollo de reglamentos y normativas sobre seguridad de la biotecnología, participación en la información sobre seguridad de la biotecnología a través del BCH y establecer una red de información regional sobre seguridad de la biotecnología.

21/ Los países miembros de SAARC son: Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.  
Detalles disponibles en: <http://www.saarc-sec.org/main.php?t=2.7>.

22/ Se pueden obtener más detalles sobre las actividades de seguridad de la biotecnología y de biotecnología del APEC en: [http://www.apec.org/apec/apec\\_groups/other\\_apec\\_groups/agricultural\\_biototechnology.html](http://www.apec.org/apec/apec_groups/other_apec_groups/agricultural_biototechnology.html).

23/ Ver detalles sobre el proyecto de la OEA en: <http://bch.biodiv.org/database/record.aspx?id=5661>.

24/ Los detalles sobre la red REDBIO/FAO están disponibles en: <http://www.redbio.cl/default.asp>.

incluso: la organización de seminarios regionales y subregionales, intercambios bilaterales de expertos técnicos, desarrollo de sitios web regionales y bases de datos, y fortalecimiento de “centros de excelencia” regionales para la seguridad de la biotecnología. Además, el informe de evaluación sobre el apoyo de FMAM para el Protocolo también destacó que no ha existido una armonización subregional de instrumentos científicos, legales y normativos, excepto en los países que tienen aprobado su acceso a la Unión Europea. Puede ser que se necesiten más esfuerzos al respecto.

#### *8. Transferencia de tecnología*

41. Se informó un progreso limitado con relación a la transferencia de tecnología y saber técnico con relación a la seguridad de la biotecnología. Solamente dos países (7%) informaron que las tecnologías deseadas se habían transferido en gran medida. La mayoría (13 respuestas o un 42%) indicaron que se había realizado solamente con cierta amplitud y 11 países (36%) dijeron que no se había realizado la transferencia. Al menos seis países (19%) informaron que habían, en gran medida, establecido marcos de ayuda para la transferencia de tecnología, 10 países (32%) dijeron que dichos marcos estaban establecidos con cierta amplitud y la mayoría (12 respuestas o un 39%) dijo que dichos marcos no estaban establecidos. Tres países no respondieron esta pregunta.

42. Pocos proyectos (20 registros o el 17%) están registrados en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología como contribuidores a la transferencia de tecnología y saber técnico en seguridad de la biotecnología. Las actividades específicas informadas van desde la provisión de equipo y materiales para la investigación e instrumentos técnicos, como programas de computación, hasta la difusión de conocimiento científico y saber técnico a través de la capacitación y formación técnica, subsidios y becas, e intercambio de personal.

43. Ejemplos de proyectos que han hecho una contribución al respecto incluyen: el Programa de Colaboración indo-suiza en biotecnología que ha establecido asociaciones entre instituciones privadas indias y suizas; los proyectos de hermanamiento a través de los cuales algunos países de la Unión Europea han ayudado a países de Europa Central y Oriental a desarrollar sistemas nacionales de seguridad de la biotecnología con normas de la Unión Europea, incluso mediante el equipamiento de laboratorios y otras instalaciones; y las Instalaciones para las Biociencias en África Central y Oriental del NEPAD, con fondos canadienses, que tiene por objetivo proveer a los investigadores africanos acceso a biociencias de vanguardia, así como a servicios y capacitación y formación científica relacionados.

#### *9. Identificación de organismos vivos modificados*

44. Unos pocos países en desarrollo y países con economías en transición informaron que se había logrado algo de progreso en la creación de capacidad para la identificación de organismos vivos modificados. Por ejemplo, solamente 3 países (10%) indicaron que los sistemas y las medidas nacionales para la identificación de embarques de organismos vivos modificados estaban establecidos, 5 países (16%) dijeron que estaban establecidos en gran medida y 9 países (29%) dijeron que se encontraban establecidos con algo de amplitud. Diez países (32%) dijeron que los sistemas de identificación no estaban establecidos y cuatro países (14%) no respondieron la pregunta. Idénticas respuestas se obtuvieron con relación al uso de técnicas modernas para la identificación de organismos vivos modificados.

45. Este elemento del Plan de Acción tuvo la menor cantidad de proyectos (10 registros u 8%) registrados en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología como contribuidores a su aplicación. Los ejemplos incluyen: la Iniciativa de la FAO sobre creación de capacidad para la detección de organismos genéticamente modificados en semillas;<sup>25/</sup> y el programa Instituto de Seguridad de la Biotecnología para Productos Agrícolas Genéticamente Modificados

---

<sup>25/</sup> Ver detalles sobre la iniciativa en: <http://bch.biodiv.org/database/record.aspx?id=9010>.

(BIGMAP) de la Universidad Estatal de Iowa, que está dedicado a desarrollar instrumentos y métodos para la evaluación, basada en ciencia, de los riesgos y beneficios de productos agrícolas modificados genéticamente. <sup>26/</sup>

46. En general, se ha logrado un progreso limitado en la creación de capacidad para la identificación de organismos vivos modificados. <sup>27/</sup> Queda mucho más por hacer al respecto, incluso ayudar a los países a adquirir equipos y habilidades para la detección y realización de pruebas de organismos vivos modificados, estableciendo sistemas y procedimientos de identificación nacionales (incluso protocolos de evaluación normalizados) y capacitación de los funcionarios de aduana en sistemas de documentación para embarques de organismos vivos modificados.

#### *10. Consideraciones socioeconómicas*

47. Algunos países informaron sobre el progreso de las capacidades de creación para encarar consideraciones socioeconómicas con relación a organismos vivos modificados. Entre estos, cinco países (16%), indicaron que la capacidad en esta área había sido creada en gran medida, ocho países (26%) dijeron que había sido creada con cierta amplitud y tres países dijeron que no se había creado capacidad. La mayoría de los países no respondió a esta pregunta, lo que probablemente implica que carecían de capacidad en esta esfera temática.

#### *B. Progreso en la aplicación de los procesos y actividades del Plan de Acción*

48. *Identificación de las necesidades de creación de capacidad:* En respuesta al pedido contenido en la decisión BS-I/5, párrafo 6, y en el Plan de Acción, al menos 53 países habían, al 15 de diciembre de 2005, presentado información al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología con relación a sus necesidades de creación de capacidad y sus prioridades. La necesidad de los países en cuanto a crear capacidad en el tema de seguridad de la biotecnología también ha sido documentada en otros varios informes. Los ejemplos incluyen: Inventarios sobre la situación y las lagunas en capacidades tecnológicas y legales que se llevaban a cabo bajo el proyecto PNUMA-FMAM sobre el desarrollo de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología <sup>28/</sup> y el Documento de Referencia de la FAO sobre las Necesidades y la Situación Actual de Creación de Capacidad en Seguridad de la Biotecnología para Cultivos Modificados Genéticamente (MG) en Asia (2004). <sup>29/</sup> El Informe de Evaluación del apoyo de FMAM a la seguridad de la biotecnología, sin embargo, reseñó que el proyecto PNUMA-FMAM sobre el desarrollo de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología no estaba adecuadamente diseñado y financiado para tomar en cuenta totalmente las complejidades y condiciones, y las necesidades locales.

49. *Priorización de los elementos clave por cada país:* En sus decisiones BS-I/5, párrafo 8, y BS-II/3, párrafo 19, las Partes y otros Gobiernos fueron invitados a desarrollar estrategias nacionales para creación de capacidad en seguridad de la biotecnología, priorizando sus necesidades para actividades de creación de capacidad, para facilitar un enfoque proactivo, sistemático y coordinado que encare las necesidades identificadas. No obstante, no se recibió información con relación al progreso logrado en el desarrollo de estrategias nacionales para la creación de capacidad en seguridad de la biotecnología.

<sup>26/</sup> Se puede acceder a más detalles sobre BIGMAP en: <http://bch.biodiv.org/database/record.aspx?id=5853>

<sup>27/</sup> Se debe destacar que la mayoría de los países que informaron mejoras en este punto fueron los países de Europa Central y Oriental que han accedido a la Unión Europea.

<sup>28/</sup> Los inventarios de algunos países se publican en documentos separados, o como componentes de informes de marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología, en el sitio web de la Unidad de Seguridad de la Biotecnología PNUMA-FMAM en: <http://www.unep.ch/biosafety/parcountrieslist.htm>

<sup>29/</sup> Se puede acceder a una copia del informe de referencia de la FAO en: <http://asiabionet.org/documents/benchmark.htm>

50. *Identificación de cobertura y lagunas en las iniciativas y recursos de creación de capacidad:* Dos análisis de la cobertura y lagunas en la aplicación del Plan de Acción, han sido encarados a nivel mundial por el Secretario Ejecutivo y presentados en dos documentos: UNEP/CBD/BS/COP-MOP/1/6 y UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/INF/7. A nivel país, algunos países han participado en el proyecto PNUMA-FMAM sobre el desarrollo de inventarios preparados para la cobertura y lagunas de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología de los programas existentes de creación de capacidad. No obstante, muy pocos países han puesto dichos inventarios a disposición del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Como tal, no fue posible evaluar el nivel de progreso logrado en la aplicación del proceso a nivel país.

51. *Mejora de la efectividad y suficiencia de la asistencia económica:* En la respuesta al cuestionario, 10 países desarrollados indicaron que pusieron recursos económicos a disposición de otras Partes y 25 países indicaron que recibieron asistencia económica externa en la aplicación de actividades de creación de capacidad de seguridad de la biotecnología. No obstante, muchos indicaron que la ayuda recibida fue inadecuada.<sup>30/</sup>

52. *Mejora de sinergias y coordinación de iniciativas de creación de capacidad:* Se ha logrado algo de progreso en la implementación de este proceso a nivel mundial a través del Mecanismo de Coordinación. Por ejemplo, se han establecido bases de datos de creación de capacidad (es decir, proyectos a largo plazo, oportunidades a corto plazo, necesidades de capacidad del país y para el compendio de cursos sobre seguridad de la biotecnología) así como el Centro de recursos de información para seguridad de la biotecnología, en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, y se han realizado dos reuniones de coordinación.<sup>31/</sup> A nivel país, 24 países (57%) indicaron que habían establecido mecanismos para coordinar actividades de creación de capacidad de seguridad de la biotecnología<sup>32/</sup> y 16 países (38%) dijeron que no habían establecido tales mecanismos. No obstante, existe limitada información para evaluar si las sinergias se han realizado en la práctica.

53. *Desarrollo de indicadores para evaluar las medidas de creación de capacidad:* En su decisión BS-I/5, la Conferencia de las Partes sirviendo como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó criterios e indicadores preliminares para monitorizar la aplicación del Plan de Acción. Las Partes, otros Gobiernos, y organizaciones pertinentes fueron invitadas a utilizarlos, como sea apropiado, para monitorizar sus iniciativas de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología y a presentar ante el Secretario Ejecutivo su experiencia al usarlos. El informe sobre experiencia operativa en el uso de indicadores será considerado en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes para la Convención que actúa como la reunión de las Partes en el Protocolo.

54. En general, se ha progresado en la aplicación de los procesos especificados en la parte 3 del Plan de Acción. Sin embargo, se requiere más esfuerzo en especial con relación al desarrollo de estrategias nacionales para la creación de capacidad en seguridad de la biotecnología, la mejora de la eficacia y la adecuación de la asistencia económica y la mejora de sinergias y coordinación de iniciativas de creación de capacidad a nivel país.

---

<sup>30/</sup> En la nota UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/INF/7, el Secretario Ejecutivo propuso una cantidad de opciones para mejorar la efectividad y suficiencia de la asistencia económica para seguridad de la biotecnología.

<sup>31/</sup> Se consideró un informe de progreso sobre la aplicación del Mecanismo de Coordinación en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (documento: UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/4).

<sup>32/</sup> Varios países mencionaron que la coordinación se hace a través de Autoridades Nacionales Competentes, comités nacionales sobre seguridad de la biotecnología y/o Comités Nacionales de Coordinación establecidos bajo el proyecto PNUMA-FMAM.

### **C. Eficacia de la aplicación del Plan de Acción**

55. El Plan de Acción ha sido efectivo, en gran medida, en términos de brindar un marco para guiar y facilitar los esfuerzos hacia el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la ratificación y efectiva implementación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología a nivel nacional, subregional, regional y mundial.<sup>33/</sup> Muchos Gobiernos y organizaciones (31 respuestas o 67%) indicaron que el Plan de Acción había influido o guiado sus actividades de creación de capacidad y/o su asistencia económica y técnica para la aplicación del Protocolo. Por ejemplo, un participante dijo que los elementos y pasos especificados en el Plan de Acción eran útiles como punto de partida en la planificación de los esfuerzos nacionales para la creación de capacidad. Otro participante dijo que el Plan de Acción guió sus decisiones a la hora de saber sobre cuáles áreas de creación de capacidad y cuestiones centrar su asistencia económica y técnica. Una recopilación de los comentarios específicos hechos por los Gobiernos y organizaciones está contenida en un documento de información: UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/INF/4.

56. El Plan de Acción también ha sido bastante efectivo en términos de facilitar la realización de resultados en la creación de capacidad. Algunos de los proyectos y actividades iniciados para apoyar el Plan de Acción han generado resultados e impactos concretos en la creación de capacidad.<sup>34/</sup> Ellos incluyen: el desarrollo de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología por varios países, el establecimiento de mecanismos institucionales para encarar cuestiones de seguridad de la biotecnología, el aumento en la concienciación pública del Protocolo y el aumento en la cantidad de actividades de capacitación de la seguridad de la biotecnología.

57. La aplicación de los procesos/pasos del Plan de Acción está facilitando, hasta cierto punto, un enfoque más sistemático y coordinado para los esfuerzos de creación de la capacidad en diferentes niveles. Por ejemplo, la identificación de necesidades y prioridades por países y la participación de esta información a través del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología están permitiendo a los Gobiernos y organizaciones donantes centrar su asistencia hacia necesidades de prioridad definidas por país.<sup>35/</sup>

58. Además, el Mecanismo de Coordinación para la aplicación del Plan de Acción ha facilitado un mayor acceso a la información con relación a proyectos existentes de creación de capacidad, oportunidades a corto plazo y materiales de recursos sobre seguridad de la biotecnología. La información en las bases de datos de creación de capacidad también ha permitido a Gobiernos y organizaciones la identificación de la cobertura de iniciativas y programas de asistencia existentes, ayudándolos así a identificar y minimizar las superposiciones y duplicaciones de esfuerzos y a tener en cuenta lagunas involuntarias. Asimismo, las reuniones de coordinación están brindando un útil foro a través del que los participantes de los Gobiernos y organizaciones que implementan o financian las actividades para construcción de capacidad de seguridad de la biotecnología comparten experiencias prácticas y lecciones aprendidas, e intercambian puntos de vista sobre cómo mejorar la entrega, coordinación y eficacia de sus iniciativas.

---

<sup>33/</sup> Eficacia, tal como se usa en este contexto se refiere al grado en el que la aplicación del Plan de Acción ha tenido éxito en lograr su objetivo y los resultados deseados en la creación de capacidad.

<sup>34/</sup> Como se reflejó en las respuestas al cuestionario, algunos países y organizaciones donantes han utilizado el Plan de Acción como base para desarrollo de sus proyectos de seguridad de la biotecnología o programas de asistencia.

<sup>35/</sup> Al menos 53 países en desarrollo y países con economías en transición habían presentado sus necesidades y prioridades de creación de capacidad al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (<http://bch.biodiv.org/capacitybuilding/capacityneeds.shtml>).

#### **IV. NECESIDADES, LAGUNAS Y LIMITACIONES A LA IMPLEMENTACIÓN Y EFICACIA DEL PLAN DE ACCIÓN**

59. En los informes nacionales provisionales, 14 Partes que son países en desarrollo y Partes que son países con economías en transición (52%) informaron que sus necesidades de creación de capacidad han sido parcialmente logradas, en gran parte a través de la participación en proyectos financiados por FMAM, y 6 Partes (22%) informaron que sus necesidades de creación de capacidad no habían sido satisfechas. En otras palabras, las necesidades de creación de capacidad de la seguridad de la biotecnología de más del 74% de los países en desarrollo y países con economías en transición permanecen sin ser satisfechas.

60. Un informe de síntesis sobre las necesidades y prioridades presentadas por los países al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología fue presentado a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como la reunión de las Partes al Protocolo en los documentos: UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/4 y UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/INF/7.<sup>36/</sup> En respuesta al cuestionario, una cantidad de países también identificaron las siguientes necesidades no satisfechas, muchas de los cuales se superponían con las identificadas en los documentos arriba mencionados.

(a) Necesidades de capacidad institucional, incluso: laboratorios, invernaderos y otras instalaciones para la investigación en la esfera de la seguridad de la biotecnología; laboratorios de referencia para la detección y análisis cuantitativo de organismos vivos modificados; inspección y monitorización de sistemas de los impactos ambientales de los organismos vivos modificados, y sistemas de documentación para embarques de organismos vivos modificados;

(b) Necesidades de capacidad normativa, incluso: regulaciones detalladas o directrices para facilitar la imposición de leyes sobre la seguridad de la biotecnología y recursos para hacer funcionales los sistemas administrativos definidos en los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología;<sup>37/</sup>

(c) Necesidades de desarrollo de recursos humanos, incluso capacitación sobre áreas clave científicas y técnicas, incluso: evaluación y gestión del riesgo, detección y análisis de organismos vivos modificados, evaluación del alcance y los efectos de flujo de genes, y capacidades en biología molecular (incluso: aislamiento de genes, secuenciamiento, etc.). Además, muchos países expresaron la necesidad de capacitación en la elaboración de documentación legal y análisis de políticas, evaluación de impactos del comercio sobre medidas relacionadas con la seguridad de la biotecnología, análisis de costo/beneficio, bioética, y capacidades en la evaluación e integración de consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones;

(d) Evaluación del riesgo, gestión del riesgo y otras necesidades de experiencia técnica, incluso: materiales de guía en evaluación del riesgo y gestión del riesgo, apoyo para encarar investigación sobre seguridad de la biotecnología, herramientas para monitorizar los organismos vivos modificados luego de liberados, procedimientos de inspección y medidas de control, acceso a información disponible sobre evaluaciones de riesgo, investigación sobre seguridad de la biotecnología y casos monográficos;

(e) Sensibilización, educación y necesidades de participación pública, incluso: acceso a materiales de sensibilización (concienciación) sobre seguridad de la biotecnología, apoyo para organizar talleres sobre seguridad de la biotecnología y otros programas de sensibilización y mecanismos para asegurar el acceso público a la información disponible sobre la seguridad de la biotecnología;

<sup>36/</sup> Se puede acceder a los documentos en: <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=MOP-02>.

<sup>37/</sup> Si bien una cantidad de países han desarrollado marcos nacionales de seguridad de la biotecnología a través de apoyo provisto por FMAM, muchos todavía no los adoptaron oficialmente y en algunos casos donde han sido adoptados, los reglamentos o directrices necesarias y los recursos para hacerlos funcionales o hacerlas cumplir, todavía no han sido establecidos.

(f) Necesidades de intercambio de información, incluso: apoyo para establecer nodos nacionales del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología o sitios web y bases de datos nacionales sobre seguridad de la biotecnología y desarrollar capacidades nacionales para acceder y utilizar el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología;

(g) Necesidades de colaboración científica, técnica e institucional, incluso: mecanismo para intercambio de expertos a niveles subregionales y regionales, redes regionales para intercambio de información, centros de excelencia para cooperación científica en investigación de seguridad de la biotecnología, iniciativas conjuntas regionales de creación de capacidad, y nodos regionales para el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología;

(h) Apoyo para cálculo y evaluación de análisis de costo/beneficio y para la revisión de consideraciones éticas de organismos vivos modificados.

61. Si bien algunos países han presentado sus necesidades de creación de capacidad a Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, utilizando el cuestionario que fue desarrollado por el Secretario Ejecutivo, se expresaron algunas de las necesidades en términos generales y algunas no fueron priorizadas. También algunos de los registros no se han actualizado. Sería útil para todos los países asumir periódicamente, a través de evaluaciones profundas y sistemáticas de las necesidades propias que involucran a los interesados pertinentes, para poder identificar sus necesidades específicas y definir las medidas prioritarias para encararlas.

62. Algunos participantes también identificaron factores y restricciones clave que han tenido influencia en la aplicación y eficacia del Plan de Acción. Los ejemplos incluyen:

(a) *Financiación insuficiente para la seguridad para biotecnología*: La mayoría de los países informó que una falta de recursos económicos adecuados es la mayor restricción para la aplicación efectiva del Plan de Acción. Algunos mencionaron que las actividades de seguridad de la biotecnología tienen asignaciones limitadas, o no tienen asignaciones, en los presupuestos nacionales, mientras que otros declararon que carecen de asistencia económica para implementar su proyecto de marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología. Unos pocos países (3 respuestas o el 11%) dijeron haber tenido dificultades para acceder al financiamiento disponible, y 2 países dijeron que no había asistencia para la financiación;

(b) *Falta de la capacidad adecuada en recursos humanos*: Algunos países indicaron que la principal limitación para la efectiva aplicación del Plan de Acción es la falta de personal adecuadamente capacitado y experimentado en cuestiones de seguridad e la biotecnología y las dificultades para atraer y retener a expertos cualificados. La evaluación del apoyo del FMAM al Protocolo señaló que los funcionarios que participan en los talleres de capacitación en seguridad de la biotecnología, cursos, o programas de intercambio, a veces, dejan sus organizaciones o sus países para ir tras otras oportunidades profesionales;

(c) *Baja prioridad otorgada a la seguridad de la biotecnología*: Algunos países mencionaron que la aplicación efectiva del Plan de Acción está limitada por falta de voluntad política por parte de algunos donantes para brindar asistencia económica adecuada para la seguridad de la biotecnología. Por otro lado, también se destacó que muchos países en desarrollo y países con economías en transición han dado baja prioridad a cuestiones sobre la seguridad de la biotecnología en sus planes nacionales de desarrollo y documentos sobre estrategia de país, que se utilizan como base por la mayoría de los donantes al determinar su asistencia a países específicos. Por ejemplo, un donante dijo que: "...una de las aparentes dificultades para la CE como donante potencial de actividades de creación de capacidad es que las preocupaciones en materia de seguridad de la biotecnología no están, en general, priorizadas en los documentos de estrategia de país de potenciales países receptores";

(d) *Falta de información:* Algunos participantes destacaron que la efectiva aplicación del Plan de Acción está también restringida por los bajos niveles y calidad de información del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología sobre las necesidades de los países y de los actuales proyectos y actividades, en materia de creación de capacidad. Unos pocos observaron específicamente que parte de la información en bases de datos de creación de capacidad está incompleta y/o desactualizada;

(e) *Coordinación y colaboración limitadas entre iniciativas de seguridad de la biotecnología:* Unos pocos participantes observaron que la efectividad de la aplicación del Plan de Acción está limitada por el bajo nivel de coordinación y colaboración entre iniciativas existentes para la creación de capacidad en materia de seguridad de la biotecnología, en especial a nivel país. La evaluación del apoyo del FMAM al Protocolo, por ejemplo, señaló que en algunos países había interacción limitada entre los proyectos de seguridad de la biotecnología financiados por el FMAM, y otros proyectos bilaterales o multilaterales con similares objetivos, financiados a través de diferentes organismos de gobierno. La evaluación también concluyó que la consulta y coordinación por la Secretaría del FMAM a nivel mundial eran débiles, y que había existido poca consideración sobre si la seguridad de la biotecnología podría haber sido vinculada de mejor manera a otros aspectos relacionados de la cartera de diversidad biológica del FMAM. La coordinación limitada como en algunos casos llevó a duplicación de esfuerzo, enfoques no uniformes y oportunidades perdidas de un impacto complementario y mayor.

63. Una lista de posibles medidas para encarar las limitaciones arriba mencionadas encontradas en la aplicación del Plan de Acción propuso a los participantes del Plan de Acción que revisen el cuestionario se describen en el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/4/Add.1 (sección III). El documento también contiene opiniones y comentarios de los participantes que asistieron a la segunda Reunión de Coordinación para los gobiernos y organizaciones que implementan o financian las actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología, que se reunió en Tromso, Noruega del 18 al 20 de enero de 2006, con relación a posibles medidas para encarar los factores limitantes de la aplicación y eficacia del Plan de Acción. El informe de esa reunión de coordinación está disponible como documento de información: UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/INF/5.

## V. REVISIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

64. En su decisión BS-II/3, párrafo 28, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo solicitó al Secretario Ejecutivo que incluyera en el cuestionario para el Plan de Acción preguntas de revisión para evaluar las limitaciones encontradas en la aplicación del Mecanismo de Coordinación.

65. En respuesta al cuestionario, unos pocos países y organizaciones indicaron que habían participado en los diferentes elementos del Mecanismo de Coordinación, ya sea contribuyendo con o utilizando información brindada a través de esos elementos. Por ejemplo, 13 participantes (28%) habían participado en, o utilizado información de, la reunión del Grupo de enlace; 18 participantes (39%) habían contribuido con información para, o utilizado información de las bases de datos de creación de capacidad y del Centro para recursos de información sobre seguridad de la biotecnología; y 16 participantes (35%) habían participado en, o utilizado información de, las reuniones de coordinación. Muchos participantes dijeron que encontraban útiles los distintos elementos del Mecanismo de Coordinación en el que participaban.

66. Algunos participantes (11 respuestas o el 24%) informaron que habían encontrado algunas restricciones y limitaciones en la participación del Mecanismo de Coordinación y 18 participantes (39%) dijeron que no habían encontrado restricciones. El resto no respondió la pregunta o indicó que no era aplicable a ellos. Algunas de las restricciones y limitaciones mencionadas incluyen: una falta de infraestructura nacional necesaria para acceder y utilizar información generada por las reuniones de

coordinación y/o contenidas en las bases de datos del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología; cantidad y calidad limitadas de la información disponible en bases de datos de creación de capacidad; dificultades para la búsqueda en las bases de datos del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, falta de recursos económicos para participar en las reuniones de coordinación y la cantidad limitada de personal disponible para participar en los diferentes elementos del Mecanismo de Coordinación.

67. Se hicieron unas pocas sugerencias para mejorar la aplicación y eficacia del Mecanismo de Coordinación. Algunos participantes respondieron que se deberían realizar esfuerzos para mejorar el nivel y la calidad de la información sobre creación de capacidad disponible en Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y para actualizar, con regularidad, la información de las bases de datos. Un participante observó que algunos de los recursos de información están desactualizados, incompletos y/o parecen ser mínimamente utilizados. Además, dos participantes respondieron que es importante organizar reuniones de coordinación tanto para las organizaciones de donantes, como para los países receptores, para facilitar un buen diálogo. También se sugirió que se debería explorar la posibilidad de que existan reuniones de coordinación regional y de diálogo sur-sur.

## VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

68. Queda claro de la revisión anterior que hay variables grados de éxito en la aplicación de diferentes componentes del Plan de Acción. En parte, ha sido debido a que las previas y existentes iniciativas de creación de capacidad han prestado más atención a ciertas cuestiones que a otras. En especial, se han logrado progresos con relación al desarrollo de los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología, el establecimiento de mecanismos institucionales para la aplicación del Protocolo y el fomento de la concienciación sobre el Protocolo. Hasta cierto grado, también se ha logrado progreso en la promoción de intercambio de información, incluso a través del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y sitios web y bases de datos nacionales en materia de seguridad de la biotecnología, en la promoción y colaboración institucional y técnica, y en el desarrollo de recursos humanos y capacitación en varias esferas de la seguridad de la biotecnología. Sin embargo, ha habido un progreso limitado con relación a la creación de capacidades para encarar consideraciones socioeconómicas, identificación de organismos vivos modificados, transferencia de tecnología, evaluación del riesgo y gestión del riesgo.

69. El Plan de Acción también ha sido aceptablemente efectivo en la provisión de un marco estratégico para la creación de capacidades para la ratificación y efectiva aplicación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología a nivel nacional, subregional, regional y mundial. Por ejemplo, ha facilitado la planificación de actividades de creación de capacidad en algunos países y ha permitido a los países y a las organizaciones donantes a que planifiquen sus programas de ayuda en materia de seguridad de la biotecnología. Algunos proyectos de creación de capacidad sobre la seguridad de la biotecnología se basan directamente sobre los elementos y procesos en el Plan de Acción, y algunos han generado una gama de resultados concretos de creación de capacidad.

70. No obstante, las necesidades y prioridades de algunos países permanecen insatisfechas debido a una cantidad de factores limitantes y deficiencias operativas que han restringido la aplicación y la eficacia del Plan de Acción, incluso: una falta de fondos y otros recursos adecuados, participación limitada en la información, deficiente coordinación entre diferentes iniciativas y falta de deseo político. Se necesita un esfuerzo concertado para encarar esas restricciones y mejorar la ejecución y la coordinación de actividades de creación de capacidad. También es importante que los países cooperen y agrupen recursos, incluso a través de organizaciones internacionales y regionales.

71. En general, el Plan de Acción tal como está en la actualidad es todavía lo suficientemente pertinente e integral como para guiar los esfuerzos de creación de capacidad para la efectiva aplicación

del Protocolo. El principal problema se relaciona con el lento progreso en su aplicación debido a varias restricciones que se detallan arriba, más que al alcance y a diseño del Plan de Acción *per se*. Por lo tanto, como se propone en el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/4/Add.1, la Conferencia de las Partes que actúa como la Reunión de las Partes en el Protocolo puede desear simplemente actualizar el Plan de Acción actual para incorporar experiencias clave y lecciones aprendidas durante su aplicación inicial y adoptar medidas para mejorar su aplicación y eficacia a diferentes niveles.

## **VII. ELEMENTOS DE UN PROYECTO DE DECISIÓN**

72. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología puede querer examinar la aprobación de una decisión en el siguiente tenor:

*“La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo*

*Plan de Acción*

1. *Adopta* una versión actualizada del Plan de Acción para la Creación de Capacidad del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/4/Add.1), que suplanta al adoptado en la decisión BS-I/5, anexo I;

2. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a implementar, según sea apropiado, el Plan de Acción actualizado al que se hace referencia más arriba;

3. *Invita* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Partes que son países desarrollados y Gobiernos, así como a organizaciones pertinentes a tomar en cuenta el Plan de Acción actualizado al que se hace referencia más arriba, y aumentar su asistencia económica y técnica para los países en desarrollo y los países con economías en transición, para su aplicación;

4. *Insta* a las Partes y otros Gobiernos a integrar la seguridad de la biotecnología en sus más amplias estrategias y enfoques de desarrollo sostenible, como los relacionados con el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio;

5. *Invita* a las Partes que son países desarrollados y otros Gobiernos a incluir cuestiones sobre seguridad de la biotecnología en el desarrollo de sus políticas y estrategias de ayuda, y en sus correspondientes programas sectoriales y bilaterales.

6. *Exhorta* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a adoptar una perspectiva a largo plazo en el diseño y aplicación de iniciativas de creación de capacidad en materia de seguridad de la biotecnología;

7. *Invita* a las Partes que son países en desarrollo y Partes que son países con economías en transición, así como otros Gobiernos, a adoptar, según sea apropiado, las siguientes medidas con vista a encarar algunos de los factores clave que limitan la aplicación y la efectividad del Plan de Acción en todos los niveles:

(a) Mejorar coordinación de las asistencias de donantes para iniciativas de seguridad en la biotecnología a nivel país;

(b) Movilizar fondos de una amplia gama de recursos, incluso el sector privado;

(c) Brindar asignaciones adecuadas para actividades de creación de capacidad en materia de seguridad de la biotecnología en presupuestos nacionales;

(d) Coordinar y armonizar procedimientos y mecanismos normativos en materia de seguridad de la biotecnología y mecanismos a nivel regional y subregional;

8. *Invita a las Partes y otros Gobiernos, en colaboración con organizaciones pertinentes, a adoptar, si fueran apropiadas, las siguientes medidas para fortalecer los recursos humanos para la aplicación efectiva del Protocolo:*

(a) Alentar el desarrollo de programas de formación de capacitadores en aspectos técnicos de seguridad en la biotecnología en colaboración con socios pertinentes, incluso centros regionales de excelencia e instituciones nacionales de capacitación;

(b) Desarrollar experiencia local básica en seguridad de la biotecnología a través de capacitación formal a largo plazo y/o grupos de personal para instituciones especializadas o centros de excelencia, localizados en el país o en el extranjero;

(c) Utilizar oportunidades ofrecidas para actividades de creación de capacidad para biotecnología hasta el grado que sea pertinentes para la seguridad de la biotecnología;

(d) Promover y facilitar intercambios directos bilaterales de expertos técnicos entre países para crear capacidad en seguridad de la biotecnología y alentar cooperación bilateral o regional;

9. *Insta a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes para incluir en el diseño de sus iniciativas para la creación de capacidad en materia de seguridad de la biotecnología, una exigencia en cuanto a proveer al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología información relacionada con actividades, resultados, mejores prácticas y lecciones aprendidas de aquellas iniciativas para facilitar una participación más amplia en dicha información;*

10. *Invita a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a brindar al Secretario Ejecutivo, por lo menos tres meses antes de cada reunión regular de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, informes sobre el progreso de, la efectividad de, sus esfuerzos en la aplicación del Plan de Acción;*

11. *Pide al Secretario Ejecutivo que prepare, sobre la base de las presentaciones a las que se hace mención más arriba, un informe de síntesis para la consideración de las Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo;*

#### *Mecanismo de Coordinación*

12. *Reitera su llamado realizado en la decisión BS-I/5, párrafo 23, a todas las Partes y otros Gobiernos para establecer mecanismos de coordinación nacional para la creación de capacidad de la seguridad de la biotecnología;*

13. *Invita a las Partes que son países desarrollados, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a brindar recursos económicos adicionales y otros para permitir a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes que son países con economías en transición a participar en el Mecanismo de Coordinación mundial;*

14. *Invita también* a las Partes que son países desarrollados, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes para asistir a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes que son países con economías en transición a crear su capacidad y establecer y aplicar mecanismos de coordinación sobre seguridad de la biotecnología en los niveles nacionales y regionales;

15. *Insta* a las Partes, a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a actualizar con regularidad, según sea apropiado, la información sobre su creación de capacidad, presentada al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y a mejorar el nivel de detalle y calidad de la información;

16. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a documentar y publicar, incluso a través de Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, las experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en coordinación y colaboración;

17. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes y organismos regionales, incluso las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, a organizar, según sea apropiado, reuniones de coordinación regionales y subregionales sobre creación de capacidad en la seguridad de la biotecnología;

18. *Exhorta* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes que ofrecen ser sedes de las reuniones de coordinación a invitar a participantes de Gobiernos y organizaciones receptores y donantes para facilitar el diálogo efectivo sobre los esfuerzos de creación de capacidad.

-----